

Reunión del PNCA con referentes del Sector Extractivo

El Punto Nacional de Contacto Argentino (PNCA) mantuvo el 1° de febrero de 2018 una reunión con representantes de cámaras y asociaciones del Sector Extractivo en la Cancillería Argentina.

El encuentro se realizó en el marco del impulso que la OCDE le da a los criterios de Conducta Empresarial Responsable en Sectores Específicos. Las Guías vinculadas con el Sector Extractivo son la “Guía de Diligencia Debida para la Participación Significativa de las Partes Interesadas del Sector Extractivo” y la “Guía de Debida Diligencia para la Cadena de Suministros Responsables de Minerales en las áreas de Conflicto o de Alto Riesgo”.



Las reuniones contaron con la asistencia de los siguientes representantes de Sector Extractivo: Pedro Palmés, Director Nacional de Infraestructura y Cadena de Valor de la Secretaría de Minería de la

Nación; Sr. Carlos Seijo, Presidente de la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos (CEPH); Sr. Gustavo Koch, Director Ejecutivo de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM); Sr. Javier Melcer, Gerente General de la Cámara de Empresas de Operaciones Petroleras Especiales (CEOPE); Sr. Martín L. Kaindl, Director de Relaciones Institucionales del Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG) y el Sr. Rodolfo Díaz, de la Cámara de la Industria del Petróleo (CIP).



La Guía de Diligencia Debida para la Participación Significativa de las Partes Interesadas del Sector Extractivo, a la que Argentina adhirió en 2017, tiene como objetivo central ayudar a las empresas dedicadas a la minería, petróleo y gas a cumplir e implementar la diligencia debida basada en riesgos y la participación de las

partes interesadas. Si bien los marcos de referencia que establece esta guía no son jurídicamente vinculantes, reflejan la posición común y el compromiso político de los miembros de la OCDE y de los países no miembros adherentes, como es el caso de la Argentina.

La Guía de Debida Diligencia para la Cadena de Suministros Responsables de Minerales en las áreas de Conflicto o de Alto Riesgo, a la que la Argentina adhirió en 2011, está dirigida a empresas que operan o se abastecen de minerales en áreas de conflicto y tiene como objetivo evitar el riesgo de que las decisiones de estas empresas, respecto de su abastecimiento y elección de proveedores, contribuyan al conflicto y no respeten los DD.HH al financiar, alimentar, facilitar o exacerbar las condiciones de ese conflicto.

Los referentes del sector extractivo que participaron en la reunión se mostraron interesados en colaborar con la difusión de las Líneas Directrices OCDE y de los

postulados de la Guía sectorial, a través de la inclusión en los materiales informativos que producen periódicamente y sus páginas web. Se manifestó además el interés por parte de las cámaras y asociaciones de organizar reuniones con las empresas que las integran, invitando al PCNA para que exponga sobre tales Directrices y Guía Sectorial.

Para obtener más información sobre el PNCA visite:
<https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/pnca>